Naciones Unidas E/CN.6/2015/NGO/87

Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
59º período de sesiones
9 a 20 de marzo de 2015
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por Reach Out (REO) "N.G.O.", organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.

14-65413X (S)

Se ruega reciclar

Declaración

Gracias por invitar a Reach Out Cameroon a presentar una declaración con ocasión del 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Reach Out Cameroon es una organización líder en el empoderamiento de mujeres y niñas que trabaja desde hace 17 años con mujeres y niñas de comunidades rurales para empoderarlas y fomentar sus capacidades al tiempo que defiende el respeto de los derechos de la mujer y, especialmente, de la niña.

El 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ofrece una oportunidad inestimable para subrayar los avances en la aplicación de la Declaración de Beijing de conformidad con las medidas que deben adoptarse. En consonancia con la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Reach Out Cameroon adoptó un planteamiento de desarrollo económico y sociopolítico en las comunidades en las que desarrolla su actividad centrándose en la igualdad entre los géneros que ha dado lugar a importantes medidas concretas para:

- Crear una cultura de paz sostenible entre las mujeres en situaciones de conflicto
- Evitar y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
- Garantizar el cumplimiento del derecho internacional a fin de proteger de manera especial a las mujeres y niñas
- Lograr el empoderamiento y el adelanto de las mujeres tanto en el plano económico como en el de la alfabetización

Los procesos de consolidación de la paz posteriores a conflictos ofrecen importantes oportunidades para promover los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros. Aun así, la perspectiva de género debe concretarse de manera más eficaz en las situaciones posteriores a conflictos y en los procesos de consolidación de la paz. Estas situaciones ofrecen importantes oportunidades, especialmente con respecto a la educación, la representación política y el derecho a la tierra, la propiedad y la herencia. La experiencia de Reach Out con posterioridad al conflicto de Bakassi en el Camerún supone un ejemplo de avance en los derechos y la situación de las mujeres y las niñas.

A lo largo de los años, las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en las situaciones posteriores a conflictos se han incrementado, tanto en cifras como en gravedad, y especialmente en la región africana, ya que el VIH/SIDA, la pobreza, los desastres naturales y la falta de acceso a la justicia y a los servicios económicos suponen una plaga, además de degradar todavía más unos entornos sanitarios patéticos y lamentables. En el período de recuperación de transición, apenas se abordan el aumento de la carga de prestación de cuidados que soportan las mujeres y las consecuencias asociadas al género de las políticas macroeconómicas, laborales y de protección social. Las reformas del sector de la seguridad y la justicia representan buenos puntos de partida para aliviar la condición de las mujeres en situaciones posteriores a conflictos, y más aún porque suele dejarse a las mujeres al margen durante la formulación de dichas políticas y reformas. Al igual que la legislación en materia de derechos humanos, nuestras leyes condenan la violación, la tortura sexual y, en general, todas las formas de violaciones basadas en el género

perpetradas contra las mujeres, pero la aplicación de dichas leyes deja mucho que desear.

Los procesos de consolidación de la paz pueden suponer una oportunidad valiosa y única para reparar las desigualdades entre los géneros y las injusticias del pasado al tiempo que sientan nuevos precedentes para el futuro. Pero estas oportunidades pueden reforzarse –u obstaculizarse– de manera significativa según el modo en que la comunidad internacional establezca sus prioridades para la recuperación y emplee los recursos de que dispone para consolidar la paz.

A la hora de promover el papel de las mujeres en la prevención de conflictos creando una cultura de paz sostenible mediante las capacidades y la confianza de mujeres y niñas empleando los sistemas de comunicación tradicionales en Bakassi del distrito de Ndian en el Camerún, la experiencia nos enseña que las violaciones cometidas contra mujeres con posterioridad al conflicto se deben tratar como imperativos de seguridad y no como “meras” violaciones de los derechos humanos de las mujeres o preocupaciones domésticas, como suele ser el caso. Nuestras fuerzas policiales civiles y militares, que se encargan de mantener la paz y el orden en las zonas que han sufrido conflictos, como la península de Bakassi, deben contar con un departamento de asuntos de la mujer que gestione todas las violaciones cometidas contra mujeres y rinda cuentas al respecto. Es importante reconocer que se trata de un concepto relativamente nuevo que requiere creación de capacidad y la transferencia de habilidades a los agentes destinados a estas zonas.

Garantizar el cumplimiento del derecho internacional a fin de proteger especialmente a las mujeres y las niñas también ha sido una medida práctica estratégica puesta en marcha por Reach Out Cameroon. El Camerún ha ratificado varios tratados internacionales, entre los que se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y muchos otros. La Constitución del Camerún dispone que estos tratados internacionales prevalecen sobre las leyes nacionales. La mayoría de estos tratados establecen los 18 años como edad mínima para que las niñas contraigan matrimonio, contrariamente a lo que establece la Constitución del Camerún. En consecuencia, esto significa que las leyes locales deben ser ratificadas para que abarquen estos tratados internacionales. El proyecto de código personal y familiar, que se había debatido anteriormente en el Parlamento, se archivó por falta de voluntad política. Con la elevada prevalencia del matrimonio infantil en el Camerún, son necesarias medidas para promover legislación que proteja a las mujeres y las niñas. En la consulta nacional celebrada por la organización y sus asociados sobre el matrimonio infantil y la salud sexual y reproductiva, se declaró que el matrimonio infantil y sus prácticas asociadas constituyen un aspecto de la violencia por motivos de género, a lo que se sumó la “Declaración de Buea”, que defendía su eliminación y la adopción de medidas judiciales contra sus autores.

Prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres

Las mujeres han sido receptoras pasivas de varios tipos de violencia debido a su escaso nivel educativo y a un acceso limitado a la información, así como a prácticas tradicionales arcaicas que las intimidan y les impiden expresar la violencia

de la que son víctimas ellas y sus hijos. Esto ha provocado que los autores de actos de violencia por motivos de género hayan pasado desapercibidos y no hayan sido castigados. Las mujeres nunca se han atrevido –y en ocasiones lo consideran tabú– a denunciar los actos de violencia cometidos contra ellas, guardándose esta información y muriendo en silencio. Las sesiones de comunicación, información y educación, así como las audiencias públicas, contribuyen a reducir la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia, la discriminación y el silencio. Al empoderar a las mujeres vulnerables con conocimientos y sensibilizarlas sobre los derechos humanos y jurídicos, se ayuda a reducir su vulnerabilidad a la violencia, la discriminación y el silencio.

Otra medida estratégica ha sido fomentar el desarrollo sostenible centrado en las personas, incluido el crecimiento económico continuo mediante la oferta de educación básica y permanente, y de cursos de alfabetización. Mediante el proyecto impulsado por mujeres que trabajan para mujeres y orientado a cambiar vidas en aras del fortalecimiento económico, se ha garantizado la capacidad de liderazgo de las mujeres en el desarrollo económico comunitario mediante la provisión de capital inicial y el intercambio de mejores prácticas que sirva de trampolín para generar una red de contactos y un intercambio de información más eficientes y fructíferos. Las mujeres que residen en las zonas donde se han desarrollado proyectos quedan empoderadas económicamente y su situación política, social, económica y sanitaria mejora, lo que les permite participar en pie de igualdad y de manera activa en actividades de desarrollo en sus respectivas comunidades para lograr una mejor gobernanza local.

El desarrollo de todo el potencial de mujeres y niñas de todas las edades para garantizar su participación plena e igualitaria en la creación de un mundo mejor exige que los grupos desfavorecidos y marginados se integren en la sociedad y se vean empoderados económicamente. A través del programa de alfabetización para las mujeres musulmanas y mbororo, Reach Out ha mejorado las competencias de lectura y escritura de este grupo de mujeres a fin de garantizar su participación plena y activa en iniciativas de desarrollo comunitario.

Es importante desarrollar un planteamiento global y multidisciplinario de la difícil tarea de promover el empoderamiento de la mujer. Así pues, Reach Out continuará creando alianzas con redes de ideas afines para defender y mejorar el curso de la humanidad.